

## Acta nº 104

### Sesión Ordinaria de 21 de diciembre de 2018

En Málaga, siendo las once horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, en la Sala de Rectores del Rectorado de la Universidad de Málaga, Avenida de Cervantes, 2, bajo la presidencia de D. Juan de Dios Mellado Morales, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados.

#### **Asistentes**

D. Juan de Dios Mellado Morales  
D. Juan Antonio García Galindo\*  
D. Francisco José Andrade Núñez\*\*  
Dña. María Jesús Morales Caparrós  
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente  
Dña. Ana López García  
Dña. Dolores Rodríguez Martínez  
D. Prudencio Rodríguez Vergara  
Dña. María Sánchez Elena  
D. Joaquín Fernández Recio  
Dña. María Sol Luque Martínez  
D. José Ordóñez de la Cruz  
D. Fernando Muñoz Cubillo  
Dña. Susana Radio Postigo

Dña. Ana Carmen Mata Rico  
Dña. Ana María García Rodríguez  
Dña. Manuela Aránega del Río  
D. Mariano Barroso Flores

#### **Justifican su ausencia**

D. Ernesto Pimentel Sánchez  
Dña. Margarita García García  
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello  
D. Antonio Lasanta Gutiérrez  
Dña. Paula Cañavate de León  
Dña. Natalia Sánchez Romero  
D. Daniel Pastor Vega  
Dña. Esther Sánchez Manzano

\* En sustitución de D. José Ángel Narváez Bueno, Rector de la Universidad de Málaga.

\*\* En sustitución de D. Miguel Porrás Fernández, Secretario General de la Universidad de Málaga.

Con el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2017 y extraordinarias de 16 de enero de 2018, 24 de abril de 2018 y 3 de diciembre de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

2º) Informe del Presidente.

3º) Informe del Rector.

4º) Aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio de 2019.

5º) Aprobación, en su caso, del régimen general de precios de las actividades autorizadas a la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio de 2019.

6º) Emisión de informe sobre la implantación de programa de doctorado, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, correspondiente a la Universidad de Málaga:

- Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Extremadura, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y la Universitat Oberta de Catalunya.

7º) Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Málaga a la Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes.

8º) Aprobación, en su caso, de la solicitud de creación de Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Málaga.

9º) Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga.

10º) Adscripción de Consejeros y/o Consejeras a las diferentes Comisiones Permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

11º) Asuntos de trámite y acuerdos en ejecución.

12º) Ruegos y preguntas.

### **Acuerdos adoptados**

---

**Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2017 y extraordinarias de 16 de enero de 2018, 24 de abril de 2018 y 3 de diciembre de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar los proyectos de actas presentadas.

**Aprobación, si procede, de los Presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio de 2019.**

Dña. Ana López García, representante de los estudiantes de la Universidad de Málaga, solicita conste en acta su intervención:

*"Como representante de estudiantes en Consejo Social y tal y como manifestamos los representantes de estudiantes en la última sesión de Consejo de Gobierno celebrada el 19 de diciembre de 2018, mi voto a los presupuestos es en contra.*

*Como ya comentamos en Consejo de Gobierno, este voto en contra no está dirigido en esencia al fondo de documento sino a las formas. Más concretamente nos referimos a la poca antelación con la que se mandó un documento de tal calado de casi 300 páginas, dejándonos al estudiantado muy poco tiempo para valorar su contenido. Para el Consejo de Gobierno nos lo mandaron con menos de 24 horas de antelación y creemos que debería estudiarse de cara al futuro cómo se elaboran estos presupuestos para poder analizarlos desde todos los sectores con un tiempo prudencial, el tiempo que se merece esta documentación.*

*También quisiera comentar varias cuestiones referentes a los presupuestos. En primer lugar, se comentó en la última sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 3 de diciembre de 2018 que, de cara a los presupuestos, se*

*reuniría la comisión económica emanada de este órgano. Dicha reunión no tuvo lugar, debido a los tiempos de elaboración de estos presupuestos.*

*En segundo lugar, quiero recordar que el presupuesto destinado al Servicio de Atención Psicológica de la UMA, dentro del apartado de la Delegación de Igualdad ha disminuido, a pesar de ser una reivindicación constante de nuestro sector al observar la falta de recursos destinados y los problemas de funcionamiento de este servicio.*

*Por último, en referencia a la Tarifa Oficial de precios de Cafeterías-Comedores hemos observado varias cuestiones. Primero, vemos que se estipulan unos precios que no todas las cafeterías cumplen, algunas incluso carecen de hojas de reclamaciones. En segundo lugar, no se definen precios de frutas, que nos parece esencial, más que la bollería. Puesto que los precios en estos artículos son desorbitados y al final es complicado encontrar una oferta de comida saludable a precio asequible para los usuarios. Recordemos también que la alimentación también afecta a nuestro rendimiento y nuestra salud y fijando unos precios a la fruta podríamos contribuir a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.*

*En tercer lugar, nos gustaría que se fijaran las cantidades de café, ya que esto varía notablemente de una cafetería a otra. Por último, nos gustaría que se incluyera que los precios no variarían para dietas vegetarianas, veganas, sin gluten o sin lactosa, para asegurar así que todas las personas accedan de la misma manera a su tipo de dieta."*

D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga (P.A.S.), solicita conste en acta su intervención:

*"D. Fco. Javier Ballesteros Vicente manifiesta su voto en contra para el proyecto de presupuestos presentado por la Gerencia en los siguientes términos:*

*1. No manifestó nada sobre el proyecto de presupuestos en el último Consejo de Gobierno, debido a que entregaron la documentación con poco tiempo para su análisis.*

*2. El voto en contra se justifica en dos puntos de vista, por un lado la inclusión de una RPT a la que no le corresponde la denominación de acuerdo, ya que en el resultado de la presunta negociación no se contaba con la mayoría de la parte social, y el uso fraudulento que se hace del Plan de Ordenación de los RRHH en este caso, con el que la Gerencia y Vicegerencia burlaba la negociación colectiva y daba validez a un documento no aprobado ni por la mayoría de la parte social, esto es más del 50% de los representantes sindicales allí presentes, ni por el propio comité de empresa, que comunicó por escrito su negativa al documento presentado como "acuerdo" el 4 de diciembre.*

*Por otro lado, desde el punto de vista del documento presentado, como consejero del Consejo Social y la responsabilidad que ello significa, la valoración del mismo, sin entrar en contenidos que difieren de la realidad o en los plazos (a todas luces insuficientes para su estudio) en que se remitió el documento, éste detalla presuntos errores que nada tienen que ver con lo informado por parte de la Gerencia en los diferentes foros como las cantidades que se han ido manifestando públicamente.*

*El proyecto tampoco presenta una valoración de los diferentes puestos, a diferencia de otros años, lo único que refleja es un "copia y pega" de una RPT no acordada con los representantes de los trabajadores - como se cita anteriormente y sin detallar dato alguno, cuyo valor supera con creces lo descrito en el proyecto de presupuestos. También destaca la ausencia de valoración en la RPT de PDI reflejada en el documento, que únicamente ofrece*

*un detalle mínimo, muy inferior al que exige la normativa, del que ni tan siquiera se puede desprender el coste que pueda tener un Catedrático de Escuela o un Profesor Asociado”.*

Dña. María Jesús Morales Caparrós, Gerente de la Universidad de Málaga, solicita conste en acta su intervención:

*“En relación con la intervención de la consejera Dña. Ana López García, representante de los estudiantes de la Universidad de Málaga, quisiera manifestar las siguientes consideraciones:*

*La sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros del Consejo Social de la Universidad de Málaga no ha podido ser convocada con anterioridad a la celebración de la presente sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en la que se presentan, para su aprobación, los presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2019, por la premura de tiempo, pero se convocará en los próximos presupuestos.*

*En cuanto a la dotación en los presupuestos del Servicio de Atención Psicológica de la Universidad de Málaga, quisiera manifestar que desde la entrada en vigor del PORHUMA se ha duplicado la dotación de personal, ya que la dotación anterior al PORHUMA era de cuatro puestos de técnico a tiempo parcial, y en la RPT contenida en el PORHUMA se han dotado esos cuatro puestos a jornada completa. Justamente, pues, el doble.*

*Por último, con relación a las cafeterías, se tiene previsto convocar próximamente, por parte de la Gerencia y la Vicegerencia competente en la materia, al Grupo de trabajo para la mejora del servicios de la cafetería, en la que se tratarán los temas que se está planteando la representante del colectivo de estudiantes, así mismo, y en relación a la falta de homogeneidad, de publicidad y de ajuste a las tarifas de precios cobrados por las actuales concesionarias, se han dado instrucciones para la intensificación de las inspecciones a las mismas al objeto de que se cumplan los precios recogidos y aprobados en el presupuesto para el año 2019.*

*Con relación a la intervención del consejero, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente, representante del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga (P.A.S.), quisiera señalar que no parece que pueda sostenerse que el consejero en el Consejo Social vote en contra, cuando como miembro del Consejo de Gobierno no se manifestó en contra del propio Presupuesto, presentado por la Gerencia en términos idénticos.*

*Por otro lado, la R.P.T. del P.A.S. que se incluye en el Presupuesto no es sino el Anexo II del PORHUMA, que fue acordado por unanimidad en la Comisión de Seguimiento del PORHUMA de 17 de diciembre de 2018; ese Anexo II contiene unas ligeras modificaciones en la R.P.T. que fueron acordadas en la mesa de negociación de 27 de noviembre de 2018, con el apoyo expreso, además de la Gerencia, de las secciones sindicales de FeSP-UGT, SIAM y CSIF. No hay, pues, burla de la negociación colectiva, sino más bien la negociación y acuerdo de la plantilla de P.A.S. presupuestada, con el voto en contra del sindicato al que pertenece el consejero.*

*El Capítulo I del Presupuesto está calculado conforme a la estimación de los costes de cada uno de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo II.”*

Se acuerda aprobar, con el voto en contra de Dña. Ana López García, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Fernando Muñoz Cubillo, así como la abstención de D. José Ordóñez de la Cruz, los Presupuestos de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2019.

**Aprobación, en su caso, del régimen general de precios de las actividades autorizadas a la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio de 2019.**

Se acuerda aprobar, con el voto en contra de Dña. Ana López García, D. Francisco Javier Ballesteros Vicente y D. Fernando Muñoz Cubillo, así como la abstención de D. José Ordóñez de la Cruz, el régimen general de precios de las actividades autorizadas a la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2019.

**Emisión de informe sobre la implantación de programa de doctorado, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, correspondiente a la Universidad de Málaga:**

**Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Extremadura, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y la Universitat Oberta de Catalunya.**

Se acuerda, por asentimiento, emitir informe favorable sobre el Programa de Doctorado Interuniversitario en Turismo por la Universidad Antonio de Nebrija, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alicante, Universidad de Cádiz, Universidad de Extremadura, Universidad de La Laguna, Universidad de Málaga, Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Sevilla, Universidad de Vigo, Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y la Universitat Oberta de Catalunya.

**Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Málaga a la Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la adhesión de la Universidad de Málaga a la Conferencia de Decanas y Decanos de Bellas Artes.

**Aprobación, en su caso, de la solicitud de creación de Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Málaga.**

Se acuerda, por asentimiento, aprobar la solicitud de creación de Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Málaga.

**Aprobación, si procede, de la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga.**

Se acuerda, por asentimiento, la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación de Inteligencia e Innovación Turística de la Universidad de Málaga.

**Adscripción de Consejeros y/o Consejeras a las diferentes Comisiones Permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga.**

Dña. Ana López García, a petición propia, es adscrita a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga:

- Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Comisión Económica y Financiera.
- Comisión Académica.
- Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial.

D. José Ordóñez de la Cruz, a petición propia, es adscrito a las siguientes comisiones permanentes del Consejo Social de la Universidad de Málaga:

- Comisión Económica y Financiera.
- Comisión de Relaciones con el Mundo Empresarial.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Social a las catorce horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo Social.

Vº Bº  
Juan de Dios Mellado Morales  
Presidente

Fdo.:  
María Sol Luque Martínez  
Secretaria